



Prozedura / Procedimiento: P1- Previo de necesidades / P1- Previo de necesidades
Esp.zk. / Nº expte: 2022/125
Interesduna / Interesada/o:
Ordezkarria / Representante:
Lekua / Emplazamiento:
Gaia / Asunto: Birleko Errota bidea urbanizatzeko proiektua idazteko kontratazioa. / Contratación de la redacción del proyecto de urbanización de Birleko Errota bidea.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El contrato tiene por objeto la redacción del Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, gestión de residuos, programa de control de calidad de la obra de urbanización de Birleko Errota bidea.

Los servicios que se contratan son todos aquellos que generalmente forman parte de la redacción del proyecto de urbanización y que están expresados en el presente pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con la legislación de contrataos del sector público y demás normas de aplicación.

CPV: Código principal: 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

2. CONCURSANTES

Podrán tomar parte en la convocatoria equipos profesionales de arquitectura y urbanismo, liderados por titulado superior habilitado (arquitecto o ingeniero de caminos).

3. ALCANCE DE LA OBRA Y CONTENIDO DEL PROYECTO TECNICO

Es voluntad municipal urbanizar Birleko Errota bidea kalea, con el propósito de renovar en su integridad las infraestructuras y servicios urbanos actuales, así como la mejora de los espacios públicos.

El Ayuntamiento se ha marcado como límite económico el de UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO euros y VEINTE céntimos (1.050.504,20 €), que se establece como presupuesto de ejecución material de la obra, considerando incluido en esta cantidad los gastos correspondientes a la seguridad y salud, el control de calidad y la gestión de residuos.

El contenido del proyecto técnico tendrá el grado de precisión adecuado a su finalidad, de acuerdo con las normas generales sobre presentación de proyectos de arquitectura y urbanismo.

4. FASES Y PLAZOS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

El desarrollo de los trabajos se divide en tres fases:

Primera fase	Topografía, información y servicios afectados	4 semanas
--------------	---	-----------

Incluyendo el trabajo previo de levantamiento taquimétrico de la superficie de actuación, reportaje fotográfico del estado actual, la toma de datos y sistematización de la información correspondiente a los servicios e infraestructura municipales (redes de abastecimiento, redes de evacuación pluviales y fecales) y de compañías suministradoras (redes eléctricas (Iberdrola) y telecomunicaciones (Telefónica, Euskaltel). El plazo máximo para la presentación de esta documentación no excederá de cuatro semanas.

Segunda fase	Proyecto Básico	5 semanas
--------------	-----------------	-----------

Define de modo preciso las características generales de la obra de urbanización, mediante la adopción y justificación de las soluciones concretas. Incluye también la estimación orientativa del coste económico. El plazo máximo para la presentación de esta documentación no excederá de cuatro semanas.

Tercera fase	Proyecto de Ejecución	9 semanas
--------------	-----------------------	-----------

Desarrolla el proyecto básico con la determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales, instalaciones, servicios, mobiliario y equipamiento urbano. El plazo máximo para la presentación de esta documentación no excederá de cuatro semanas.

5. PLAZO TOTAL REDACCION DEL PROYECTO

El plazo total para la redacción de entrega del proyecto de ejecución no excederá de dieciocho semanas de trabajo efectivo por parte del adjudicatario excluyendo, por tanto, los periodos consumidos por la administración en la supervisión de cada fase o aprobación de las entregas parciales.

6. PRECIO Y ABONOS

El tipo máximo de licitación se fija en la cantidad de CINCUENTA MIL euros (50.000,00 €) más el recargo del IVA aplicable DIEZ MIL QUINIENTOS euros (10.500,00 €) y, por tanto, solo serán admitidas las propuestas formuladas a la baja (50.000,00 + 10.500,00 = 60.500,00 €).

El tipo ha sido calculado sobre la base del presupuesto de ejecución material de la obra, aplicado a este contrato de la siguiente manera:

		1.050.504,20		
REDACCION PROYECTO DE EJECUCION	4,76%		50.000,00	60.500,00
• FASE DE INFORMACIÓN	15,00%	7.500,00		
• PROYECTO BASICO	40,00%	20.000,00		
• PROYECTO DE EJECUCION	40,00%	20.000,00		
• ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	0,03%	1.500,00		



• PROG. CONTROL DE CALIDAD	0,01%	500,00		
• PROG. GESTION DE RESIDUOS	0,01%	500,00		

7. INTERRUPCION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento podrá justificadamente, cuando conviniere al interés municipal interrumpir el contrato. En este caso, el adjudicatario tendrá derecho a percibir los honorarios correspondientes a la fase en la que se encuentre el desarrollo de los trabajos, de acuerdo a los porcentajes del apartado anterior, considerando como fase en curso en el momento de la interrupción, como trabajo terminado.

8. DOCUMENTACION

Cada uno de las fases del trabajo comprenderá cuando menos los siguientes documentos:

Primera fase	Topografía, información y servicios afectados	4 semanas
--------------	---	-----------

- Taquimétrico a escala 1/250.
- Reportaje fotográfico del estado actual.
- Planos a escala 1/250 de servicios e infraestructuras estado actual.
- Inventario de servicios e infraestructuras estado actual.

Segunda fase	Proyecto Básico	5 semanas
--------------	-----------------	-----------

- Memoria descriptiva de las características de la obra y justificativa de las soluciones constructivas concretas, con expresión de sus calidades.
- Plantas, secciones transversales y perfiles longitudinales a escala 1/250, de servicios e infraestructuras urbanas.
- Plantas, secciones y perfiles a escala 1/250, acotadas, de pavimentación, acabados y mobiliario urbano.
- Presupuesto estimativo por capítulos.

Tercera fase	Proyecto de Ejecución	9 semanas
--------------	-----------------------	-----------

- Memoria completa, recogerá los factores de todo orden a tener en cuenta. Anexos cumplimiento normativa de obligado cumplimiento. Anexos cálculo de redes e infraestructuras.
- Presupuesto. Unitarios, descompuestos, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración.
- Pliego de condiciones técnicas particulares donde se hará la descripción de las obras, se regulará la ejecución de cada unidad de obra y definirá la calidad de los materiales a emplear.
- Planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida a escalas 1/250, 1/20. Secciones constructivas y detalles de los elementos de urbanización, servicios e infraestructuras.
- Estudio de Seguridad y Salud. Memoria: pliego, planos, mediciones y presupuesto.



- Estudio de Gestión de Residuos generados con la obra: memoria, pliego y presupuesto.
- Programa de Control de Calidad: memoria, pliego y presupuesto.
- Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.
- Cualquier otra documentación complementaria que pueda ser requerida por Administraciones o Empresas de Servicios afectados con la ejecución de la obra.

La documentación de cada fase se presentará en soporte papel y formato DIN-A4 por duplicado. También se entregarán dos copias del documento íntegro, en soporte informático; la primera sobre programas comunes de Microsoft® el texto escrito y de AutoCad® la parte gráfica y la segunda en formato Pdf de Acrobat®.